

MIÉRCOLES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2016-7806 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Utilización del Servicio de Pabellón Polideportivo e Instalaciones Deportivas Municipales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización del Servicio de Pabellón Polideportivo e Instalaciones Deportivas Municipales.

Lo que se somete a información pública y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente obrante en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Miengo, 29 de agosto de 2016.

El alcalde,
Jesús Jara Torre.

[2016/7806](#)